

ACUERDO N°486- En la Ciudad de San Lu s a DOCE d as del mes de JULIO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y GATICA OSCAR EDUARDO; ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que con el objetivo de continuar con las actividades previstas para el corriente a o en el Instituto de Capacitaci n e Investigaci n del Poder Judicial.

Que conforme notas de fechas 12/05/11 y 21/06/11, presentada por el Dr. Marcelo Daniel Lucero, instando al an lisis referente a la Reforma del C digo Procesal Laboral de la Provincia; por ello.

ACORDARON: l) Disponer la realizaci n de la 1  JORNADA DE DEBATE SOBRE LA REFORMA DEL CODIGO PROCESAL LABORAL, el que estar  a cargo Dr. CARLOS TOSELLI, Doctrinario y Camarista de la Sala D cima de la C mara del Trabajo de C rdoba, quien disertar  sobre los siguientes temas:

a) Principios Procesales del Derecho Laboral. Oralidad e Inmediaci n.

b) Proceso Laboral escrito y oral, en las distintas provincias del pa s y en pa ses lim trofes. Estructura, ventajas y desventajas.

c) Proceso Laboral oral en particular.

d) Consideraciones fundamentales para la implementación del Proceso Laboral oral en la Provincia de San Luis

II) La jornada se llevará a cabo el día 11 de Agosto de 2011, en el Auditorio del Colegio de Abogados (9 de Julio y Colón - Ciudad de San Luis) en la Primera Circunscripción Judicial y el día 12 de Agosto de 2011, en el Salón Auditorio del Centro Cívico (Urquiza N° 74 - Ciudad de Villa Mercedes) en la Segunda Circunscripción Judicial, en el horario de 16,30 a 20,00 hs. en ambos lugares.

III) La capacitación está destinada a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Funcionarios del Tribunal Federal, del Poder Ejecutivo y Legislativo, Abogados, Personal Directivo de la Cámara de Empresas y Sindicatos, Estudiantes Universitarios que cursen el último año de la carrera de Abogacía e interesados en el tema.

IV) Las inscripciones se llevarán a cabo en las dependencias del Instituto en las tres Circunscripciones Judiciales, en el horario de 7:00 a 13:00 hs. y los aranceles son los siguientes:

Magistrados, Funcionarios del Poder Judicial, Funcionarios del Tribunal Federal, del Poder Ejecutivo y Legislativo, Abogados, integrantes de la Cámara de Empresas y Sindicatos	\$50
Estudiantes Universitarios nivel avanzado que cursen el último año de la carrera de Abogacía	\$20

V) Por Dirección Contable, se dispondrá lo pertinente para el pago de alojamiento completo, traslados, honorarios y todo otro que fuera necesario.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-